

boletín oficial de la provincia



núm. 197



lunes, 20 de octubre de 2025

C.V.E.: BOPBUR-2025-04814

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE IGLESIAS

Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 6/2025 para el ejercicio de 2025

El Pleno de la corporación, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2025, ha aprobado inicialmente el expediente 6/2025 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Iglesias para el ejercicio 2025 de crédito extraordinario y suplemento de crédito con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Iglesias, a 6 de octubre de 2025.

El alcalde, Geminiano Burgos Marín

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958